

Ilave, 26 diciembre 2024.

OFICIO N° 0012-2024-DREP-UGELEC/J-AGP

SEÑORA : Dra. Norka Belinda CORRI TORO
Directora de la UGEL El Collao

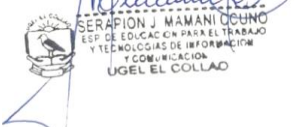
ASUNTO : Remite requerimiento para mantenimiento de computadoras que incluye cambio de software office original y la instalación de antivirus original para dos computadoras del Área de Gestión Pedagógica.

Por intermedio del presente, tengo a bien de dirigirme a su digna autoridad para solicitarle el mantenimiento de computadoras que incluye cambio de software office original y la instalación de antivirus original para dos computadoras del Área de Gestión Pedagógica.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	OFICINA
02	unidad	Software de Office Original	AGP
02	unidad	Antivirus ESET NOD32 ANTIVIRUS	AGP

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

SERAPION J. MAMANI CUZCO
ESP. DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN
UGEL EL COLLAO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNER PARA EL AREA DE GESTION PEDAGOGICA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO.

AREA DE GESTION PEDAGOGICA

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. Contratación de servicio de mantenimiento de dos computadoras.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad publica que se persigue con esta contratación de servicio de mantenimiento de dos computadoras es mejorar el servicio a los usuarios y especialistas de AGP.

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Actividades que comprende el servicio:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Software de Office Original para Windows Color: full color Medida: coordinar con los especialistas de AGP	UNIDAD	02
ESET NOD32 ANTIVIRUS	UNIDAD	02

5. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

. Perfil

- Persona Natural o Jurídica.
- Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habido.
- Estar habilitado para contratar con el estado

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

El servicio se ejecutará en un plazo máximo de cinco (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación al proveedor con la Orden de Servicio.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

El servicio se prestará a favor de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao (AGP)

8. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en soles, en una sola armada, luego de tener la conformidad correspondiente.

9. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el área usuaria, previo informe por parte del proveedor.

10. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones contenidas en los términos de referencia constituye causal de resolución automática del contrato. La entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

11. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución del servicio, la entidad le aplicaría automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en Días}}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: Para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: "F" = 0.40
- b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: Para bienes, servicios en general y consultorías: F 0.25 y para obras: "F" = 0.15